

Ciclo de diálogos “Derechos Humanos en tiempos de pandemia”, Uruguay

Empresas y Derechos Humanos

26 de abril de 2021

Discurso de Jan Jarab, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos

Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos, Wilder Tayler, autoridades, participantes desde el mundo empresarial y de la sociedad civil, muy buenos días a todas y todos. Es un gusto estar hoy de nuevo con ustedes.

Hoy llegamos al cuarto diálogo y consideramos que es un tema tan vigente como los anteriores: las empresas y los derechos humanos. Como ya mencionó Wilder Tayler, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos –adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas hace 10 años– nos recuerdan los derechos y obligaciones que emanan de los propios tratados de derechos humanos, universales como regionales.

Nos recuerdan que las empresas deben respetar los derechos humanos: sin importar su tamaño, sector, ubicación y propiedad, sean empresas pequeñas, medianas o grandes, en el país o en el extranjero, privadas o estatales.

Nos recuerdan la importancia de la debida diligencia en derechos humanos, de la rendición de cuentas, y del acceso a mecanismos de reparación para las víctimas de daños a los derechos humanos relacionados con la actividad empresarial.

Empresas y derechos humanos en contexto de la pandemia

Todo esto sigue siendo relevante en condiciones de pandemia –y de la recuperación–. En la región, la pandemia ha tenido un impacto profundo en las empresas, particularmente en las pequeñas y medianas. Pero también ha demostrado la necesidad imperiosa de mejorar las salvaguardas, especialmente para los trabajadores en riesgo, tales como el personal de salud y de servicios esenciales; quienes trabajan en entornos cerrados, algunos de los que ya tienen condiciones problemáticas antes de la pandemia, con poca posibilidad de distanciamiento social (por ejemplo, quienes trabajan en plantas empacadoras de carne), y particularmente cuando faltan equipos de protección personal adecuados.

Los espacios de trabajo son lugares clave donde prevenir los contagios: en muchos países se ha demostrado que son donde se dan los grandes brotes. Hay una responsabilidad de las empresas (y del Estado) de proteger el derecho a la salud y la vida, sin por eso menoscabar los derechos laborales. Hoy, cuando celebramos el Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo, se debe insistir en ello.

La pandemia mostró también el impacto particularmente dramático en personas que trabajan en el sector informal (aunque en Uruguay el porcentaje de trabajadores/oras informales representa un porcentaje menor

que en gran parte de los demás países de la región). Su precaria situación, efectivamente, requiere la atención del Estado y del sector empresarial con el fin de reducir la informalidad y mejorar la protección social para todos.

Asimismo, en la recuperación post-pandemia debemos cuidar que el lucro de las empresas (y el crecimiento económico de la sociedad) no se realice a cualquier costo social, ambiental y de derechos humanos. Es un mensaje común de toda la ONU, encabezada por el Secretario General: saliendo de la pandemia tenemos que reconstruir *mejor*. Esto es, no “flexibilizar” las reglas, no bajar la protección de derechos y del medio ambiente, sino fortalecerlos; reducir las desigualdades que se han agudizado en tiempos de pandemia. En el contexto de recuperación económica, la erradicación de la pobreza extrema resulta una tarea ineludible de los Estados –y sin duda en alianza con el sector privado–.

Hacia el desarrollo de políticas públicas en tema de empresas y derechos humanos

Para abordar el tema de empresas y derechos humanos –en el contexto de la pandemia, pero también más allá de este contexto– Uruguay cuenta con ciertas ventajas comparativas. Por ejemplo, teniendo en cuenta el desarrollo de sus empresas públicas, y el volumen de negocios que realizan, éstas a través de sus prácticas pueden actuar siendo el ejemplo y marcar estándares tal como lo exigen los Principios Rectores. Es decir, tener un liderazgo claro en la implementación de los Principios.

Por otro lado, Uruguay aún no ha desarrollado una estrategia nacional relativa a Empresas y Derechos Humanos, por ejemplo, no cuenta con un Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos. Consideramos que estas políticas públicas son la mejor herramienta que tienen a disposición los Estados para promover y proteger los derechos humanos en el contexto de actividades empresariales, de manera exhaustiva, coherente y coordinada. Nuestra región es referente mundial de diversos procesos: Colombia acaba de adoptar su segundo Plan en 2020; Chile lo hará durante este año; Argentina, Perú, Ecuador y Brasil se encuentran trabajando en su primer Plan.

Nuestra Oficina colabora con la formulación e implementación de estos Planes Nacionales. Además, brindamos apoyo para la labor del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, lo que incluye, por ejemplo, la organización de los Foros Anual y Regionales sobre empresas y derechos humanos. Y colaboramos con socios claves, tales como el Proyecto de Conducta Empresarial Responsable para América Latina y el Caribe, implementado desde el año 2019 por nuestra Oficina, la OIT y la OCDE, y financiado por la Unión Europea.

En la preparación de Planes Nacionales –y en otras actividades en el ámbito de Empresas y Derechos Humanos– la Oficina del Alto Comisionado siempre promueve la participación efectiva, mediante procesos de articulación que reúnan a múltiples partes interesadas: organizaciones de la sociedad civil, empresas, sindicatos y gremios, academia, organizaciones internacionales junto a instituciones de gobierno y estatales. Nadie debe quedar afuera, ni atrás.

Conclusión

El diálogo de hoy nos ofrece una oportunidad para avanzar hacia una mejor colaboración de todos los actores, gobierno y empresas incluidos; de perseguir la instalación en Uruguay de un enfoque basado en la debida diligencia y en derechos humanos durante la crisis; y, sobre todo, para una recuperación sostenible, más equitativa y justa, con las personas, con el medio ambiente y con la sociedad.

Muchas gracias por su atención.

Palabras de cierre

Estimadas y estimados amigos,

Fue un gusto estar hoy en el cuarto y último diálogo coorganizado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Dado que es el cuarto y último diálogo, permítanme por favor decir algo sobre nuestra cooperación con la INNDHH, que resulta muy importante para nuestra Oficina. Las instituciones autónomas de derechos humanos tienen un rol indispensable en la institucionalidad del Estado de derecho del siglo XXI. Por su carácter innovador muchas veces no se entiende, o mal se entiende, su rol –el rol de defender de manera imparcial e independiente a los derechos humanos, consagrados en las normas y estándares internacionales (y nacionales), lo que debe de ser un denominador común de todos los actores clave en una sociedad democrática–.

Se trata entonces también de un importante atributo de la cultura democrática: de entender la crítica como algo que es sano para que las sociedades puedan seguir mejorando. Recuerdo en este contexto el diálogo con el famoso sociólogo y filósofo Zygmunt Bauman que hemos sostenido en el Consejo de Europa en Estrasburgo, en 2004. Cuando le preguntaron cuál es –según su valoración– la mejor forma de sociedad posible, Bauman respondió que la mejor sociedad no es una sociedad perfecta, o que se considera perfecta; la mejor sociedad es una sociedad imperfecta, consciente de sus imperfecciones, que está abierta a la crítica para que pueda seguir mejorando. Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos –pienso yo– se pueden considerar una expresión institucional de tal principio.

De nuestra cooperación y sinergia con la Institución Nacional uruguaya nació este ciclo de diálogos: A lo largo de varias semanas se reunieron actores relevantes –autoridades, academia, sociedad civil- que tanto como panelistas o participantes, aportaron a construir una mirada colectiva, a incluir visiones a veces divergentes y sobre todo, a hablar en clave de derechos humanos sobre diferentes situaciones.

Nuestro agradecimiento a todas las voces que contribuyeron –estamos convencidos que sin duda fortalecen la democracia– y reitero el compromiso de la Oficina de seguir acompañándoles en los esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional.